

EXPEDIENTE: P.A. 1166/2024

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES 2

Visto error en el PPT del Expediente de contratación 1166/2024

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación:

DONDE DICE:

“CONDICIONES GENERALES PARA LOS LOTES 2 Y 3

GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

.....

El proveedor deberá de garantizar y acreditar, mediante un certificado del fabricante, el suministro mínimo de piezas de repuesto, actualizaciones sucesivas del software y firmware, en función del hardware instalado o posibles modificaciones de este, sin coste alguno, durante un periodo mínimo de 10 años desde la fecha de adjudicación del equipo.”

DEBE DECIR:

“CONDICIONES GENERALES PARA LOS LOTES 2 Y 3

GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

.....

El proveedor deberá de garantizar y acreditar, mediante un certificado del fabricante, el suministro mínimo de piezas de repuesto, actualizaciones sucesivas del software y firmware, en función del hardware instalado o posibles modificaciones de este, sin coste alguno, durante un periodo mínimo de 10 años desde la fecha de adjudicación del equipo, **a excepción del material de uso comercial del lote 3 (pc y/o work station).**”

En Vila-real, a fecha de firma electrónica

GERENTE DEL DEPARTAMENTO

DIRECTOR ECONÓMICO
P.O.